

1. La conformación de Hispania: Romanización y Cristianización.

Se entiende por **romanización** el proceso de incorporación política, administrativa, económica, ideológica y cultural de la Península Ibérica al Imperio Romano que se inicia en el año 218 a.C. cuando los romanos desembarcan en Ampurias para combatir a Cartago durante la Segunda Guerra Púnica. Los habitantes de la Península van a abandonar sus formas de vida tradicionales (leyes, religión, lengua, usos y costumbres...) y van a adoptar las de los romanos, o bien se van a mezclar ambas. Este proceso, de manera general, se llama *aculturación*, y aplicado a este momento histórico *romanización*.

La romanización fue lenta y con ritmos variados a medida que Roma iba conquistando todo el territorio peninsular desde la zona levantina y bética, que se romanizan rápidamente en el siglo II a.C, hasta la Meseta y la cornisa cantábrica donde más tiempo perduran las formas de vida prerromanas.

Los agentes de romanización fueron el ejército, la red de calzadas, la división provincial del territorio, la fundación de municipios y colonias, el asentamiento de población romana e itálica, la difusión del latín y el derecho romano, y la extensión del sistema esclavista de producción.

Los factores más destacados de la romanización fueron los siguientes:

a) La organización administrativa, la vida urbana, las vías de comunicación y el comercio.

Hispania será dividida en provincias que sucesivamente van creándose desde la primera división administrativa en el 197 a.C: HISPANIA CITERIOR e HISPANIA ULTERIOR, situadas al norte y al sur del río Ebro respectivamente. En 27 a.C. Augusto divide Hispania Ulterior en las provincias de LUSITANIA y BÉTICA mientras Hispania Citerior se convierte en la provincia TARRACONENSE. En el año 212 Caracalla crea la GALLAECIA en el noroeste de la Tarraconense. Por último Diocleciano incluye la Diócesis de Hispania y Mauritania Tingitana en la Prefectura de las Galias, dividiendo la península en las provincias TARRACONENSE, CARTAGINENSE, GALLAECIA, BALEÁRICA, LUSITANIA Y BÉTICA.

Roma se aprovechó de las ciudades existentes en la Península, transformando sus órganos de gobierno y haciéndolos dependientes de Roma, en otras zonas fundó nuevas ciudades con pobladores romanos. El mundo romano es un mundo de ciudades, en éstas se decide todo y son centros de producción e intercambio. El contacto con la vida urbana transforma a los habitantes de la Península. A la vez se produce la adopción del latín como lengua oficial.

El desarrollo de un amplio sistema de calzadas, que no sería superado hasta la Edad Contemporánea, favorece el intercambio comercial y la llegada de pobladores, ejércitos, comerciantes... las principales ciudades romanas estaban intercomunicadas entre sí y con Roma a través de la vía Augusta que iba paralela al litoral mediterráneo.

b) El papel del ejército.

Es fundamental, el ejército fue un importante vehículo de romanización, los soldados llevaban la lengua, creencias y costumbres de Roma y las difundieron por todo el Imperio. Roma contaba también con tropas auxiliares hispanas que en contacto con lo romano se romanizaron rápidamente, además, al término del servicio militar se asentaban en tierras entregadas por Roma, a donde llevaban su civilización. Los campamentos romanos atraían a mujeres, mercaderes, artesanos... y muchos de estos campamentos acabaron transformándose en ciudades (León, Mérida, Zaragoza, Barcelona).

c) La concesión de la ciudadanía romana.

No todo el mundo tenía el título de ciudadano romano, el recibir un indígena éste, significaba muchos privilegios y un alto honor, normalmente lo recibía gente que colaboraba con Roma y tenía un alto grado de

integración en el mundo romano, era un título ansiado por muchos. Al principio a muchos ciudadanos se les otorgó la ciudadanía latina (con muchos menos privilegios) y, por último, con Caracalla, toda Hispania recibiría la ciudadanía romana.

Como un elemento más de la romanización, la influencia religiosa se extiende rápidamente entre la población urbana de Hispania, aunque los cultos indígenas tendrán una fuerte pervivencia en el mundo rural. La religión romana se caracteriza por el sincretismo, primero con la religión griega y posteriormente, a medida que Roma se extiende por el Mediterráneo, irá incorporando divinidades de origen asiático y de carácter místico (Mitra, Cibeles...). Una de ellas es el cristianismo.

La tradición legendaria atribuye la cristianización de Hispania a la actividad apostólica de Santiago el Mayor, los Siete Varones Apostólicos enviados por San Pedro y San Pablo (quien declara en la Epístola a los Romanos su intención de venir a Hispania).

Otras teorías indican el origen africano del cristianismo en Hispania, dada la estrecha relación de las primeras comunidades con la Iglesia de Cartago, debido al movimiento de las legiones romanas por la Vía de la Plata, la actividad comercial o a la presencia de comunidades judías en las ciudades. Se demostraría por los primeros documentos de la Iglesia en Hispania y el análisis de restos paleocristianos (plantas de basílicas, mosaicos sepulcrales o textos litúrgicos).

No será hasta el siglo III cuando se documente la existencia de comunidades cristianas organizadas en sedes episcopales en algunas ciudades (Emerita Augusta, Caesaraugusta...). Estas primeras comunidades sufrirán el martirio por la persecución oficial del Estado Romano (persecuciones de Decio (249-250) o de Diocleciano (303-305)). A inicios del siglo IV se reúne el Concilio de Elvira, que demuestra la expansión del cristianismo por todas las provincias de Hispania.

El Edicto de Milán del emperador Constantino (313) establece la libertad religiosa para los cristianos, lo que permitirá a la Iglesia extender su influencia sobre la sociedad hispano-romana y aumentar su poder económico. El emperador Teodosio, en el 380, convirtió al cristianismo en la religión oficial del Imperio, lo que facilitó la cristianización de Hispania en detrimento de otros cultos, aunque muchos ritos y divinidades pervivieron, sobre todo en la religiosidad popular. La organización jerárquica de la Iglesia adoptará la organización territorial y administrativa romana, perdurando hasta la actualidad. A partir de la crisis del siglo III y la ruralización del mundo romano, la Iglesia acaparó más poder, sustituyendo al Estado Romano en muchas de sus funciones, iniciándose la feudalización.

Con el debilitamiento del Imperio Romano Occidental, Hispania fue ocupada por Visigodos, Suevos y Alanos (pueblos germánicos o bárbaros), que se hicieron con el control administrativo y político. Al tiempo trataron de implantar su credo cristiano, el Arrianismo, diferente del ortodoxo en la consideración que tienen de Jesús como criatura de Dios y no como a Dios mismo (parte formante de la Trinidad). Condenado como herética, esta concepción del cristianismo tendrá su pervivencia en la figura de los reyes visigodos, especialmente con Leovigildo, que llegó a condenar a muerte a su hijo Hermenegildo por no profesar el credo arriano. Para evitar estos enfrentamientos, Recaredo – sucesor de Leovigildo - abandonó el arrianismo y abrazó el credo cristiano-romano durante el III Concilio de Toledo (589 d.C).